



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/

Asunto: Notificación de Fallo

No. LS-105C80802-007-15

Xalapa, Ver., 19 de mayo del 2015.

JESUS ADRIAN CONTRERAS HERNÁNDEZ

HERNANDEZ Y HERNANDEZ No. 81

COLONIA: CENTRO

C.P.: 91500

COATEPEC, VERACRUZ

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-007-15**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. LS-105C80802-007-15**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES Y DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, en sus 138 (**Ciento Treinta y Ocho**) partidas por un importe total de **\$2'053,711.80 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.)**, sin Incluir el IVA., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **día 20 de mayo de 2015**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y por concepto de anticipo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA

Con copia para:

DR. RICARDO GARCIA GUZMAN.- Contralor General.- **Presente.**

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNANDEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- **Presente.**

L.C. VERONICA MELCHOR GARCIA.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**

LIC. ENRIQUE ROJO GARCÍA.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**

L.C.C. JOSE OCHOA MAGAÑA.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- **Presente.**

L.I. DANIEL ISRAEL RAMIREZ VAZQUEZ.- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.- **Presente.**

JGRV / EHP /

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador

C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 814.98.89

www.caev.gob.mx